essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 14 de noviembre del 2016.

ADDENDA 01– CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/2016 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL". ID N° 319051

1) Se modifica **fecha límite para presentar las ofertas a**: (punto 17)
Fecha y hora de entrega de ofertas: 22 **de noviembre** del 2016 hasta 09:00 hs. am

2) Se modifica la fecha de **apertura de las ofertas tendrá lugar a** (punto 18):
Fecha y hora de apertura de ofertas: 22 **de noviembre del 2016** a las 09:30 hs.

3) Se modifica el nombre del **llamado a:** Contratación Directa N° 23/2016 para el **"ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"**

4) **En el Anexo C. <u>ESPECIFICACIONES TECNICAS. Lista de Bienes.</u>** Se amplían las especificaciones técnicas según Resolución DNCP N°823/14, quedando:

N°	CATALOGO	DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICAS
1	**14111507-002** Verificado.	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO A4** **Resma de papel, <u>tamaño A4</u>** **• Color Blanco** **• Gramaje: 75gr/m2**	La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. El 100% de las fibras del papel deberán ser procedente de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño A4), b) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberán ser procedente de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado, Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño A4) y deberá

UOC- me
essapuoc@gmail.com
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265

Econ. Ricardo E. Gonzalez
Gerente Administrativo
OESSAP S.A.

	Verificado.		presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/os al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Para todos los casos en que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deberá presentar cuanto sigue: Una Declaración Jurada expedida por el Fabricante/Proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicando los datos del proveedor final, o Factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s factura/s, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos. • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar: Que el producto ofertado es papel alcalino mediante una declaración del fabricante de la marca en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño A4)
2	**14111507-003**	**PAPEL ALCALINO TAMAÑO OFICIO** **Resma de papel, <u>tamaño oficio</u>** **• Color Blanco** **• Gramaje: 75gr/m2**	La materia prima del papel a ser ofertado deberá corresponder a cualquiera de las siguientes características: a) Papel de fibra virgen vegetal no maderera. El 100% de las fibras del papel deberá ser procedente de plantaciones no madereras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio),

UOC- me
essapuoc@gmail.com
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265

Econ. Ricardo Ortega González
Gerente Administrativo
OESSAPSA

	verificado		b) y/o Papel de fibra virgen vegetal reforestada: El 100% de las fibras del papel deberá ser procedente de bosques certificados por el FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, con lo cual se demuestra el origen de las fibras. Esta característica deberá observarse en el embalaje del papel. Si esta característica no se observara en el embalaje, el oferente deberá presentar una declaración jurada del Fabricante/Proveedor de la materia prima en la que se compruebe el origen de la materia prima del bien ofertado, Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño carta) y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/os al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado. Para todos los casos en que el oferente sea fabricante, pero no sea fabricante/proveedor de la materia prima de su producto, el oferente deberá presentar cuanto sigue: Una Declaración Jurada expedida por el Fabricante/Proveedor de la materia prima, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida, haciendo mención de la marca y tipo de papel al que se refiere e indicando los datos del proveedor final, o Factura/s de compra de la materia prima del producto ofertado, expedida por el fabricante/proveedor a nombre del oferente y el/los certificado/s vigente/s de FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, a nombre del fabricante/proveedor de la materia prima del producto ofertado que expidió la/s factura/s, a los efectos de comprobar el cumplimiento de la especificación técnica requerida y el vínculo comercial entre ambos. • Deberá ser multiuso, es decir, apto para laser, chorro de tinta, pre-impresión de offset, copias y fax y soportar negros intensos y colores. • Las resmas deberán contener 500 hojas, y presentarse en cajas. Además de acreditar el origen de la materia prima conforme a las indicaciones de esta sección, se deberá acreditar: Que el producto ofertado es papel alcalino mediante una declaración del fabricante de la marca en la que se demuestre fehacientemente esta característica con la indicación de la durabilidad del producto. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere. (ej: tamaño oficio).

UOC- me
essapuoc@gmail.com
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265

5) **En el Anexo B. Punto d)**
   - **Se elimina como requerimiento:**
   - Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado.

6) **En el Anexo E. V. Otros documentos.**
   - **Se elimina:**

   Declaración Jurada de la empresa de poseer capacidad de suministro, de los bienes solicitados en el presente llamado

7) **En el Anexo E. V. Otros documentos.**
   - **Se agrega:**

   Certificado de origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a fin de ser aplicado el Margen de Preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional

Abg. Victoria Palacios
Unidad Operativa de Contrataciones- ESSAP S.A.

VERIFICADO

Julio C. Franco Rojas
Jefe de Compras y Adquisiciones

Econ. Ricardo A. Brítez Gonzalez
Gerente Administrativo
ESSAP S.A.

UOC- me
essapuoc@gmail.com
Tel.: 225001/03 – 204918 – Int. 265